

Bogotá D.C., 10 de Julio de 2018

No. 014

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10 del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica:

TABLA DE CONTENIDO

No.	Instructivo Operativo	Páginas
4	ASUNTO: INSTRUCTIVO OPERATIVO No. 4 DE 2018 POR MEDIO DEL CUAL SE EXTIENDE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SESIÓN DE GESTIÓN DE GARANTÍAS DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. DEL DÍA 10 JULIO DE 2018.	2

ASUNTO: INSTRUCTIVO OPERATIVO No. 4 DE 2018 POR MEDIO DEL CUAL SE EXTIENDE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SESIÓN DE GESTIÓN DE GARANTÍAS DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2018.

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.3.8., 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica el Instructivo Operativo No. 4 de 2018 por medio del cual se extiende el horario de funcionamiento de la Sesión de Gestión de Garantías de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A. del día 10 de julio de 2018.

Artículo Primero. Expídase el Instructivo Operativo No. 4 de 2018 de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., así:

“INSTRUCTIVO OPERATIVO No. 4

POR MEDIO DEL CUAL SE EXTIENDE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SESIÓN DE GESTIÓN DE GARANTÍAS DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2018.

Con ocasión de una contingencia externa, la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante la Cámara, por medio del presente Instructivo Operativo extiende el Horario de Funcionamiento de la Sesión de Gestión de Garantías del día 10 de julio de 2018.

El Horario de Funcionamiento para la Sesión de Gestión de Garantías se extiende hasta las 7:15 p.m.

En caso de cualquier duda por favor comunicarse con Soporte Operativo de la Cámara en los teléfonos 3277000 Extensiones 210, 244 y 247 o al correo electrónico operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co.

Artículo Segundo. Vigencia. El presente Instructivo Operativo rige a partir de su publicación, y únicamente para la Sesión de Gestión de Garantías del día 10 de Julio de 2018.

AMPARO TOVAR GÓMEZ

Suplente del Gerente